



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

EU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas ;—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Jueves 7 de febrero

Número 31

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Burgos y su partido.

Por las presentes requisitorias y como comprendidas en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Pedro-Luis Fernández de la Cruz, nacido en Toledo, el 30 de junio de 1956, hijo de Pablo y Beatriz, soltero, feriante y actualmente en ignorado paradero, causa número 4 de 1980, que instruyo por el delito de robo.

—oOo—

María Cuesta Echevarría, nacida en Los Altos Dobro (Burgos), el 2-7-53, hija de Félix y Antonia, casada, vecina de Burgos, calle Cascajera 12, y actualmente en ignorado paradero, causa número 4 de 1980, que instruyo por el delito de robo.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que tubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados

sujetos, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 28 de enero de 1980.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario (ilegible).

MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 15

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 1.505 de 1979, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña Manuela y doña Bernardina Domínguez Gómez, la primera mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y vecina de México, Distrito Federal, calle de Salamanca, núm. 40; y la segunda, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, calle Bocángel, núm. 1, representadas por el Procurador señor Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Francisco López Fernández, mayor de edad, casado, que fue vecino de Quintanilla Sotoscueva, ignorándose hoy su domicilio; don Dionisio López Fernández, mayor de edad, casado, que fue vecino de Quintanilla Sotoscueva, ignorándose hoy su domicilio; doña Rosa López Fernández, mayor de edad, casada con Blas Mardones Vadillo, que fue vecina de Quintanilla Sotoscueva, municipio de Merindad de Sotoscueva (Burgos), ignorándose hoy su domicilio; don Andrés López Fernández, mayor de edad, soltero, que fue vecino de Quintanilla Sotoscueva, ig-

norándose hoy su domicilio, y contra doña Lucía Sáinz López, mayor de edad, casada, con don Aurelio Gómez Otegui, que fue vecina de Quisicedo, ignorándose hoy su domicilio, y contra quienes resulten herederos de dichos demandados, si hubieren fallecido, sobre autorización de venta de la casa de la calle Duque de Rivas, núm. 7, de Madrid.

Por el presente se emplaza a todas las personas anteriormente citadas, o a sus herederos, si todas o alguna de ellas hubiere fallecido, a fin de que en el término de nueve días improrrogables puedan comparecer en autos, personándose en forma.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz. — El Secretario (ilegible).

488.—1.530,00

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 1

En virtud de providencia del día veinticinco de enero del corriente año, dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo Decano de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Gregorio Cámara García y otros, contra la empresa "Aglometal, S. A.", en vía de ejecución bajo el núm. 46/79, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes con su valoración:

Un torno revólver, motor super Elsa, núm. 73501, 100.000 pesetas.

Un torno Ecma, motor GEE 50448806, 60.000 pesetas.

- Un motor Torno Tadws, motor Rivas 30379, C250-1 m., 200.000 ptas.
- Un torno Tedws, motor Rivas 30265, monopolea VS, 1,5 mm., 240.000 pesetas.
- Un torno Tadws, motor Aguirena 1100272 C-250, Md. C, 240.000 ptas.
- Un torno Tadws, motor Cenemesa 1440, 230.000 pesetas.
- Un torno Tadws motor Cenemesa 1053, 230.000 pesetas.
- Total lote: 1.300.000 pesetas.
- Una fresadora Lagun, motor UM 73790 y otro motor, 225.000 pesetas.
- Una fresadora Lagun, motor Cenemesa 11046, vertical Isa, con accesorios, 225.000 pesetas.
- Total lote: 450.000 pesetas.
- Una prensa cuello cisne 120 Tm., motor 7628 Indar, 250.000 pesetas.
- Una prensa fricción 125 Tm., motor 7162 Indar, 320.000 pesetas.
- Una prensa Blanchs puente 125 Tm., motor 7561 Indar, 320.000 ptas.
- Una prensa Guernica 60 Tm., motor Geal 411987, 160.000 pesetas.
- Una prensa pequeña 40 Tm., motor T2, 80.000 pesetas.
- Una prensa hidráulica, motor Geal 274488, 70.000 pesetas.
- Total lote: 1.200.000 pesetas.
- Una sierra disco con tres motores, 70.000 pesetas.
- Una sierra senior 18477, 8.000 ptas.
- Total lote: 78.000 pesetas.
- Un compresor ABC modelo X2, motor Geal 4903054, 10.000 pesetas.
- Un compresor ABC modelo VA 30, motor Indar 33965, 35.000 ptas.
- Total lote: 45.000 pesetas.
- Un grupo soldadura arco gada, 20.000 pesetas.
- Un grupo soldadura semiautomática, 200.000 pesetas.
- Total lote: 220.000 pesetas.
- Un taladro Juaristi Agro, con varios motores, 120.000 pesetas.
- Un taladro Irua, con dos motores, 130.000 pesetas.
- Un taladro Juaristi, 4 motores, 60.000 pesetas.
- Un taladro Irua 35, motor Geal 307859, 90.000 pesetas.
- Un taladro Hedisa, motor Cenemesa 154-550, 10.000 pesetas.
- Un taladro portátil Bosch, 4.000 pesetas.
- Un taladro sensitivo, 17.000 ptas.
- Un taladro sensitivo, 17.000 ptas.
- Un taladro sensitivo, 17.000 ptas.
- Total lote: 465.000 pesetas.
- Tres grupos de manómetros para oxígeno, 2.500 pesetas.
- Dos grupos de manómetros para propano, 2.500 pesetas.
- Total lote: 5.000 pesetas.
- Un electro esmeril de 200 diámetros, 18378, 8.000 pesetas.
- Un electro esmeril de 400 diámetros, electro mecánico, 9.000 pesetas.
- Dos esmeriladoras portátiles, 25.000 pesetas.
- Total lote: 42.000 pesetas.
- Un horno pequeño, 4.000 pesetas.
- Una caseta de pintura, bomba Itur, motor Geal 74680 y motor UM-90, 6-L, 064294, 60.000 pesetas.
- Dos pistolas de pintar, 1.500 ptas.
- Una planeadora Agro, motor Geal 4005051, 30.000 pesetas.
- Una instalación puente grúa, motor C. Aspeitia, núm. 14430, 40.000 pesetas.
- Un polipasto de pintura, 40.000 pesetas.
- Tres carros de transporte, 1.000 pesetas.
- Un juego completo copiador TAX Mecanomet 63543, 50.000 pesetas.
- Un cepillo cabeza carnero, 60.000 pesetas.
- Tres ventiladores 7689, 377818, 10081, 5.000 pesetas.
- Una máquina especial 2 cabezas, con 3 motores, 115.000 pesetas.
- Una neumática con 2 cabezas, varios motores, 120.000 pesetas.
- Una centradora, motor Geal 322007, 20.000 pesetas.
- Un roscador accesorio torno Anga, 40.000 pesetas.
- Una acanaladora Herko, motor Reivas, 27.000 pesetas.
- Un extractor de humos, 2.000 ptas.
- Un oxicorte (argon), motor Crieshein 321665, 80.000 pesetas.
- Un martillo Titán, motor Indar 34003, 70.000 pesetas.
- Un potro hidráulico con motor, 10.000 pesetas.
- Nueve tornillos de banco, 10.000 pesetas.
- Una reproductora de planos, 3.000 pesetas.
- Una afiladora universal, 60.000 pesetas.
- Tres mesas de mármol, 3.000 ptas.
- Dos rectificadoras y una pulidora, 30.000 pesetas.
- 150 formones de varias medidas, 20.000 pesetas.
- 600 vertederas, 350.000 pesetas.
- 60 discos, 52.500 pesetas.
- 70 brazos flexibles cultivador, 46.000 pesetas.
- 100 brocas nuevas, 8.000 pesetas.
- 100 Kgs. de pinturas varios colores, 26.000 pesetas.
- 40 Kgs. de disolvente, 2.000 ptas.
- 56 Kgs. de aparejo, 5.000 pesetas.
- 150 rodamientos varias medidas, 85.000 pesetas.
- 70 retenes, 4.000 pesetas.
- 50 vidias, 10.000 pesetas.
- 870 remaches, 3.000 pesetas.
- 100 pasadores cónicos, 500 pesetas.
- 1.000 engrasadores rosca gas, 10.000 pesetas.
- 200 espárragos 3/4, 5.000 pesetas.
- 40 rótulas, 5.000 pesetas.
- 700 muelles espiral, 30.000 pesetas.
- 20 cuchillas acero rápido, 5.000 pesetas.
- 300 rejas varias medidas, 80.000 pesetas.
- Utiles 200 juegos completos (herramientas), 30.000 pesetas.
- Un juego de micrómetros, 25.000 pesetas.
- 5 escuadras de solapa y una universal, 1.200 pesetas.
- 5 gramiles, 200 pesetas.
- 80 llaves del núm. 18 al 36, 3.000 pesetas.
- 12 martillos de bola, 1.200 pesetas.
- 60 limas varios tamaños, 4.000 pesetas.
- 6 compases de pata y ocho de punta-pata, 1.800 pesetas.
- Dos niveles, 800 pesetas.
- 8 juegos de cambio rápido de taladro, 1.200 pesetas.
- Un roscador de taladro, 500 ptas.
- Dos llaves inglesas, 800 pesetas.
- 30 herramientas vidia de todas las formas, 2.200 pesetas.
- 40 calibres, 18.000 pesetas.
- 200 brocas de distintos diámetros, 50.000 pesetas.
- 50 juegos machos diferentes pasos, 15.000 pesetas.
- 30 terrajas, 6.000 pesetas.
- 5 manerales, 1.000 pesetas.
- Veinte saca-bocados, 1.500 pesetas.
- 10 fresas acero rápido, 4.000 ptas.
- 30 mandrinos, 6.000 pesetas.
- Un extractor, 1.000 pesetas.
- Total lote: 1.806.900 pesetas.
- Un bastidor CBF de 11 brazos, 3.500 pesetas.
- 3 armazones TF tipo talavera con torreta, 17.800 pesetas.
- 17 cuerpos porta rejas, 25.000 ptas.
- Un armazón de BG, 7.000 pesetas.
- 6 armazones de BR, 2 tipo turbular, 20.000 pesetas.
- Un armazón CF tipo talavera con torreta, 7.000 pesetas.

11 armazones de arados fijos, 45.000 pesetas.

Un carro completo, 8.000 pesetas.

Un tubo portadisco, 7.000 pesetas.

Un bastidor CBF de 13 brazos, 4.000 pesetas.

Un armazón de mesa metálico, 2.000 pesetas.

Un bastidor CBF de 9 brazos, 3.000 pesetas.

Un armazón grada de estrellas, 4.500 pesetas.

Un bastidor BF super, 2.000 ptas.

Un bastidor subsolador de 4 rejillas, 8.000 pesetas.

Tres cestas alza papas, 3.000 ptas.

Total lote: 166.800 pesetas.

9 largos comerciales de barra perforada de distintos calibres, 20.000 pesetas.

3 largos perfil laminado en frío, 9.000 pesetas.

15 largos llanta de diferentes medidas, 12.000 pesetas.

Tres largos ángulo, 1.800 pesetas.

34 largos calibrado de diferentes diámetros, 4.000 pesetas.

5 largos perfiles, 2.000 pesetas.

5 largos laminados redondos de diferentes diámetros, 3.500 pesetas.

3 chapas de 25 mm. y 4 chapas de 8 mm., 5.000 pesetas.

Total lote: 166.800 pesetas.

9 largos comerciales de barra perforada de distintos calibres, 20.000 pesetas.

3 largos perfil laminado en frío, 9.000 pesetas.

15 largos llanta de diferentes medidas, 12.000 pesetas.

3 largos ángulo, 1.800 pesetas.

34 largos calibrado de diferentes diámetros, 4.000 pesetas.

5 largos perfiles, 2.000 pesetas.

5 largos laminados redondos de diferentes diámetros, 3.500 pesetas.

3 chapas de 25 mm. y 4 chapas de 8 mm., 5.000 pesetas.

Total lote: 57.300 pesetas.

10 armarios individuales de herramienta, 8.000 pesetas.

Dos armarios taquilla, 3.000 ptas.

4 armarios herramienta, 7.000 ptas.

Una estantería de piezas de repuesto, 1.200 pesetas.

Una estantería de utillaje, 1.200 pesetas.

13 mesas de escritorio Roneo, 80.000 pesetas.

6 mesas de escritorio de madera, 35.000 pesetas.

3 armarios ropero Roneo, 12.000 pesetas.

10 radiadores, 30.000 pesetas.

Dos archivadores Roneo, 5.500 pesetas.

3 armarios cristalera de archivos catálogos, 14.000 pesetas.

Una mesa sala de juntas, 12.000 pesetas.

Tres taburetes, 4.000 pesetas.

Un tecnógrafo, 7.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir, 27.000 pesetas.

Una máquina escribir eléctrica, 30.000 pesetas.

Dos calculadoras, 16.000 pesetas.

40 puntos de luz, 10.000 pesetas.

Una taquilla Roneo, 3.000 pesetas.

Una alfombra, 2.000 pesetas.

Un tresillo, 6.000 pesetas.

Dos mesas de teléfono, 1.500 ptas.

Una estantería y una báscula, 3.000 pesetas.

Un fichero rotativo Roneo, 3.000 pesetas.

Dos casetas para encargado, 1.000 pesetas.

Dos estanterías de troquelera, 1.600 pesetas.

Siete ficheros de madera, 10.000 pesetas.

Total lote: 334.000 pesetas.

5.000 piezas varias bisurco reversible, 450.000 pesetas.

2.300 piezas varias trisurco, 225.000 pesetas.

2.000 piezas varias gradas GV, 180.000 pesetas.

2.500 piezas varias arados discos DD, TD, CD, PD, SD, 337.000 ptas.

1.000 piezas varias carros portacortes de cosechadora, 90.000 ptas.

500 piezas varias cultivadores, 45.000 pesetas.

Total lote: 1.327.000 pesetas.

34.000 tornillos de varias medidas, 600.000 pesetas.

4.456 tuercas de varias medidas, 60.000 pesetas.

2.650 tornillos de presión, 70.000 pesetas.

1.010 arandelas planas, 1.100 ptas.

13.020 arandelas Grower, 26.000 pesetas.

Total lote: 757.100 pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, los días veintiséis de febrero, a las doce horas, la primera; la segunda, el once de marzo, a las doce horas, y la tercera, el día veinticinco de marzo, a las doce horas, no admitiéndose postores para la primera subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de la valo-

ración, y para la segunda con una rebaja del 75 % de la primera y para la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

La citada subasta se celebrará con arreglo a las siguientes prevenciones: 1.º Para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente el 10 por 100 de indicado tipo de valoración en la mesa de la Secretaría de esta Magistratura, sin cuya consignación no serán admitidos a la misma y a excepción de los ejecutantes para los que no es necesario tal requisito para acudir a la subasta. 2.º El remate se podrá hacer en calidad de ceder a terceros. 3.º Los citados bienes se encuentran depositados en poder de don Alfonso Hernández Eguluz, en el domicilio de la empresa, calle Arrenal, 115, de Miranda de Ebro, donde podrán ser examinados.

Dado en Burgos, a veintiocho de enero de 1980. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Magistrado de Trabajo (ilegible).

560.—6.075.00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.564. — F. 1.128.

Peticionario. — Iberduero, S. A. Objeto de la instalación. — Modificar el trazado de línea de alta tensión en la localidad de Vadocondes.

Características principales. — Línea de alta tensión a 13,2 KV, de 102 m. de longitud, con origen en el apoyo de derivación de la actual línea a CT. Ayuntamiento y final en el citado CT. Vadocondes-Ayuntamiento, conductores de aluminio-acero retenidos en aisladores de vidrio en postes de hormigón.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 100.003 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provin-

cial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de enero de 1980. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

415.—1.055,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.565. — F. 1.129.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Atender el suministro de energía eléctrica a una granja, sita en el término municipal de Barbadillo del Mercado.

Características principales. — Línea de alta tensión a 13,2 KV. de 188 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 5 de la línea a Pinilla de los Moros y final en el CT. que abajo se reseña. Conductores de aluminio-acero retenidos en aisladores vidrio sobre postes de hormigón.

— Centro de transformación, tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia, relación de transformación 13.200/398-230 V., a instalar en Barbadillo del Mercado "Los Quiñones".

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 576.299 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de enero de 1980. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

416.—1.230,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.566. — F. 1.130.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la petición. — Atender el suministro de energía eléctrica a la nueva urbanización Parque Lara en Salas de los Infantes.

Características principales. — Línea de alta tensión a 13,2 KV. de 184 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 15 de la línea actual "Urbana Sur" de Salas de los Infantes y final en el CT. que abajo se reseña. Conductores de aluminio-acero retenidos en aisladores de vidrio sobre apoyos de hormigón.

— Un centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón de 100 KVA de potencia, relación de transformación 13200/398-230 V., a instalar en Salas de los Infantes, Urbanización Parque Lara.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 657.187 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de enero de 1980. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

417.—1.210,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.567. — F. 1.131.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Atender el suministro de energía eléctrica a Cerezo de Río Tirón y su zona desde la ETD existente.

Características principales. — Línea de alta tensión a 13,2 KV. de 348 m. de longitud, con origen en la ETD de Cerezo de Río Tirón y término en el apoyo de derivación a

CT. de dicha localidad. Conductores de aluminio-acero retenidos en aisladores de vidrio sobre postes de hormigón.

— Línea de alta tensión a 13,2 KV. de 64 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 3 de la línea salida Cerezo de dicha ETD y termina en la línea actual que alimenta a CT. de Yesera. Conductores de aluminio-acero retenidos en aisladores de vidrio sobre postes de hormigón.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 385.688 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de enero de 1980. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

418.—1.360,00

Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria, hace saber, que:

1.º— D.^a María Segarra Valdo-seras, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Los Tomillares», término municipal de Castrillo del Val.

2.º— D. Francisco Rueda V., solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Santurde», término municipal de Medina de Pomar.

3.º— D. Pedro García Pascual, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Cana-lejas», término municipal de Monasterio de Rodilla.

4.º— Ayuntamiento de Merindad de Montija,, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Pico Bedón».

5.º— D.^a Gloria Vivanco Ezque-rra, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Ontañón», término municipal de Medina de Pomar.

6.º— José M.^a Pérez Delgado, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Plan-tío», término municipal de Villaveta.

7.º— D. Victoriano Martínez Mariscal, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «El Vallejo», término municipal de Humienta.

8.º— El Ayuntamiento de Villafuera, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Las Huertas», término municipal de Villafuera.

9.º— D. Pedro Sáiz Gallo, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Noceda», término municipal de Trespaderne.

10.— D. Manuel Yoldi Izcue, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Huertas y Fuente», término municipal de Orón (Miranda de Ebro).

Lo que se publica en este Boletín Oficial para conocimiento del público general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid 22 Burgos.

Burgos, 29 de noviembre de 1979. El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

323.—1.660,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Las Hormazas (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 23 de abril de 1977.

Primero: Que con fecha 31 de diciembre de 1979, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Las Hormazas.

Tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación

del mismo en la forma que determina el art. 210 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días, podrá entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que esta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 22 de enero de 1980.— El Jefe Provincial del Iryda, José Vallés Rafecas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por el Club Juvenil Horizonte, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de gasóleo C, en la esquina de la calle de Soria y Manuel de Cuesta. Ex. 1/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de enero de 1980.— El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

550.—980,00

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

A los efectos de los arts. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Severiano Cámara Campo, ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola y exposición, sito en la carretera de Madrid-Irún, kilómetro 157.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. El Alcalde (ilegible).

547.—690,00

AYUNTAMIENTO DE ROA

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen

Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio 1979, 2.º semestre, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roa, 18 de enero de 1980.—El Alcalde, José M. Gómez.

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de 200 chopos maderables, pertenecientes a este Ayuntamiento y que se hallan en las márgenes del río Riaza, dentro de este término municipal, por el presente se indica que dicho pliego ha quedado expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, para que durante los mismos pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adrada de Haza, 17 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Adoptada la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se hace público para efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- D.^a Blanca Arce García.
 D.^a María-Angeles Arce Alonso.
 D.^a María-Dolores Baranda Pereda.
 D.^a Rosa-María Díez Hoyuela.
 D.^a Rosa-María Fernández Rodríguez.
 D. Ramiro Gómez San Román.
 D. Ricardo Gómez González.
 D.^a María-Carmen Gutiérrez-Solana Fernández-Villa.
 D.^a Inés-Dolores Gutiérrez Zorrilla.
 D. Juan-Antonio Gutiérrez Zorrilla.
 D. Luis-María López Hernández.
 D.^a María del Carmen López de Castro Arce.
 D. Jesús-María Martínez Martínez.
 D.^a Inmaculada Peña Barro.
 D. Narciso Pozo Mariscal.
 D.^a María-Luz Ruiz Peña.
 D.^a Raquel Sáinz-Ezquerria Gutiérrez.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

El Tribunal calificador de la oposición, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Feliciano Martínez Sáinz-Maza, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Suplente: D. Feliciano González González, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Vocales. Titular: D. José-María Bombín Repiso, Jefe accidental de la Unidad Básica de Admón. Local del Gobierno Civil de Burgos.

Suplente: D. Antonio Lorenzo Barba.

Titular: D. Miguel García Diego-Pereda, Profesor de E. G. B. de Espinosa de los Monteros, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Generoso Delgado Hernández, Profesor de E. G. B.

Titular: D. José de Abechuco Díaz, Secretario del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Secretario. Titular: D. Fulgencio Gutiérrez-Solana Villasante, Oficial del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Día, hora y lugar en que se verificará el sorteo del orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, cuya lista se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Día, cinco de marzo; hora, cinco de la tarde; lugar, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Espinosa de los Monteros.

Espinosa de los Monteros, a 23 de enero de 1980. — El Alcalde, Juan José Angulo.

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Esta Corporación municipal, ha adoptado acuerdo de acudir a la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, para concertar un préstamo por seis millones de pesetas para la financiación de las obras de mejora del Servicio de Aguas.

Se publica dicho acuerdo por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones, por las personas interesadas directamente y habitantes del territorio municipal.

Transcurrido dicho plazo quedará firme.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pancorbo, 17 de enero de 1980. El Alcalde, Mario Linaje Moreno.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

La Corporación Municipal que presido, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1979, aprobó la Ordenanza de Prestación Personal y de Transportes, acordándose asimismo y simultáneamente la imposición de exacciones por dicha Ordenanza.

Lo que se expone al público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, en relación con los arts. 218 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que consideren oportunas presentar los interesados legítimos.

Villasante de Montija, 5 de enero de 1980. — El Alcalde, José Cortinas Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE VILLATUELDA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de obras de pavimentación de las calles en esta localidad, cuyo importe asciende a 6.620.557 pesetas, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por las personas interesadas, y presentar las reclamaciones que se estimen justas, y se advierte que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Villatueda, 14 de enero de 1980.— El Alcalde, Teodoro Tamayo.

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA DE BURGOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se abre información pública, por período de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, del anuncio sobre la propuesta de inscripción en el Registro de la Propiedad, a nombre de este Ayuntamiento, de varias fincas urbanas, enclavadas en el casco municipal, como de propiedad del Ayuntamiento, a efectos de que quien lo considere conveniente, pueda presentar cuantas alegaciones u observaciones crea oportunas, mediante escrito debidamente razonado, en esta Alcaldía, durante las horas de oficina y donde igualmente podrán examinar el expediente respectivo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Saldaña de Burgos, 15 de enero de 1980. — El Alcalde, María Candelas Moreno Ortiz.

Recaudación de Contribuciones Zona de Sedano

Don Plácido Miguel Gil, Recaudador de Tributos de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que me hallo instruyendo, por débitos correspondientes a los términos municipales que se indican, contra los deudores que figuran comprendidos en las relaciones de descubierto providenciadas

de apremio por el señor Tesorero de Hacienda, por el concepto de urbana, cuyos nombres se expresan a continuación, consta que los mismos no tienen residencia en la localidad y su domicilio no es conocido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del art. 99 del Reglamento General de Recaudación, se les cita por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en el expediente ejecutivo citado, por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido indicado plazo sin haberse personado, serán declarados en rebeldía, y a partir de tal momento, todas las notificaciones que deben hacerse, se efectuarán en la sala del público, a presencia de los que hubiere y de los testigos que firmarán las diligencias.

DEUDORES QUE SE CITAN

Alfoz de Bricia. — Valderías, Tomás Orna López; Villanueva, Bernardino Sáinz Alonso.

Los Altos. — Huidobro, Moisés Marquina Fernández; Tudanca, Manuel Gómez Pérez.

Arija. — Martín Areta Areta, Man. y otro; Cobo Fernández, José Luis Grrez. Gutiérrez.

M. de Sotoscueva. — Bedón, Félix y Hno. López Marañón; Butrera, Juan López Pereda; Hornillalatorre, Antoñano Secun Quintanilla; Villamartin, Visitación Sáinz López.

M. de Valdeporres. — Brizuela, Asunción Fdez. Arena, Feliciano García García; S. Martín de Porres, Victoria López López; Busnela, Encarnación Hn., López Peña, Francisco Hns., López Pérez, Marcos Ruiz Ruiz, Hrs.; Ciudad, Narciso Ortega Ortega; Rozas, Miguel Gómez Gómez; Dosantes, Laura Pérez Serena, Hros.; Pedrosa, María Sáinz Sáinz, Hnos., Eloy Ruiz Ruiz; San Martín de Porres, Catalina Sáinz Azcona.

Valle de Manzanedo.—Ana María Alonso Porres, de Mundoval; Macario Ruiz López, de Población de Arriba.

Valle de Valdebezana. — Munilla, Diego Fernández Fernández, Adoración Fernández Martínez, Fernando Fernández Martínez, Rufino Fernández Martínez, Eliseo Gómez Gómez, Nicolás Gómez Gómez, José de la

Hera Hera, Toribio Martínez Hera, Andrés Peña Peña, Santiago Rosales Fernández, Benit. Zamanillo Zamanillo, Conce. Zamanillo Zamanillo; Herbosa, Piedad Peña Fernández; Virtus, Fortunato Peña Ruiz; Villamediana, Angel Gutiérrez Sierra y Hna., Marcial Mínguez, de Soncillo.

Valle de Zamanas. — Dasio Fernández Campo, de Gallejones.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Sedano, a 18 de enero de 1980. — El Recaudador, Plácido Miguel Gil.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

Con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, a las diecisiete horas del 21 día hábil siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los pastos de los montes núms. 576 "La Dehesa", 577 "La Mesa" y 578 "La Tejera" y los montes eriales, con una superficie total de 1.318 Has., de la pertenencia de Villaescusa del Butrón, para un plazo de seis años y para trescientas cabezas de ganado lanar y una tasación total de 60.000 pesetas por año, si fueran revisados los precios de la tasación a la vista de los mismos, serán variados los precios de adjudicación, las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento (Dobro).

Fianza provisional: 5% del precio de tasación.

Fianza definitiva: 6% del precio de la adjudicación.

Los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que señalan los arts. 4.º y 5.º del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra a los diez hábiles de la primera, a la misma hora.

Todo ello de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los Altos, 11 de enero de 1980. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

Este Ayuntamiento previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública, que se celebrará después de los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de los aprovechamientos siguientes:

Lote 1.º — A las 12 horas, aprovechamiento de 71 robles albar maderables, 4 semihuecos y 5 huecos, con un volumen de 100,5 m. c. Precio de tasación 368.950 pesetas, con 35 m. c. de leñas del monte "Dehesa o Frecha", núm. 239.

Lote 2.º — A las 12,30 horas, aprovechamiento de 61 robles albar maderables, 4 semihuecos y 5 huecos, con un volumen de 73 m. c. y 26 m. c. de leñas. Precio de tasación 270.300 pesetas.

Lote 3.º — A las 13 horas, aprovechamiento de 14 robles albar, con 18 m. c. de madera; 81 robles leñosos, con 144 estéreos de leña, aproximadamente y 9 m. c. de leña de copas. Precio de tasación 75.870 ptas.

Las referidas subastas tendrán lugar en el salón del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra.

Para tomar parte en las citadas subasta los licitadores habrán de depositar en los sobre el 5 % de la fianza provisional del precio de tasación y el 6 % de la definitiva.

Las plicas deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior señalado para las subastas.

De quedar desiertas alguna de las subastas, serán celebradas a los diez días hábiles, en las mismas condiciones.

El precio índice para el lote 1.º y 2.º, es el de 125 % de la tasación.

Monasterio de la Sierra, 5 de enero de 1980. — El Alcalde, Santiago García. 462.—1.610,00

JUNTA VECINAL DE HUERTA DE ABAJO

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas publicado en los "Bo-

letines Oficiales" de la provincia, de fecha 12, 14 y 16 de junio, y 2 de julio de 1975 y del económico-administrativas, aprobado por esta Junta, se anuncia subasta pública de los aprovechamientos forestales que se indican:

A las 14 horas, subasta de 150 pinos silvestres, maderables, con un volumen de 177 m. c. de madera y 44 m. c. de leñas de sus copas, en la tasación de 539.900 pesetas.

Las subastas se celebrarán al veintidós día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el monte "Riobaraja", de la pertenencia de esta Junta Vecinal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta las 13,30 horas del mismo día de la subasta, debidamente reintegradas.

La fianza provisional será del 5 % de la tasación, y la definitiva, del 6 % de la adjudicación, el pliego de condiciones está a disposición en la Secretaría de la Junta.

De quedar desiertas, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles y en las mismas condiciones.

Huerta de Abajo, a 17 de enero de 1980. — El Presidente, Benigno García. 570.—1.115,00

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas publicado en los "Boletines Oficiales" de la provincia, de fecha 12, 14 y 16 de junio, y 2 de julio de 1975 y del económico-administrativas, aprobado por esta Junta, se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos forestales que se indican:

A las 11,15 horas, subasta de 147 pinos silvestres, maderables, con un volumen de 214 m. c. de madera y 54 m. c. de leñas de sus copas, en la tasación de 979.200 pesetas.

A las 11,30 horas, subasta de 500 pinos silvestres, maderables (pilotos), con un volumen de 116 m. c. de madera y 23 m. c. de leñas de sus copas, en la tasación de 352.140 ptas.

Las subastas se celebrarán al veintidós día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el

monte "La Dehesa", de la pertenencia de esta Junta Vecinal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta las 10,45 horas del mismo día de las subastas, debidamente reintegradas.

La fianza provisional será del 5 % de la tasación, y la definitiva, del 6 % de la adjudicación, el pliego de condiciones está a disposición en la Secretaría de la Junta.

De quedar desiertas, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles y en las mismas condiciones.

Tolbaños de Abajo, a 17 de enero de 1980. — El Presidente, Fermín García. 572.—1.410,00

«Comunidad de Patria»

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas publicado en los Boletines Oficiales de la provincia, de fecha 12, 14 y 16 de junio, y 2 de julio de 1975 y del económico-administrativas, aprobado por esta Junta, se anuncia subasta pública de los aprovechamientos forestales que se indican:

A las 11 horas, subasta de 155 pinos silvestres, maderables, con un volumen de 218 metros cúbicos de madera y 55 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 643.200 pesetas

Las subastas se celebrarán al veintidós día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en el monte «Patria», de la pertenencia de esta Junta Vecinal y otras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta las 10,30 horas del mismo día de la subasta, debidamente reintegradas.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva del 6 por 100 de la adjudicación, el pliego de condiciones está a disposición en la Secretaría de la Junta.

De quedar desiertas, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles y en las mismas condiciones.

Tolbaños de Abajo, 17 de enero de 1980.— El Presidente, Fermín García. 573.—1.225,00